



Bogotá D.C., 26 de julio de 2019
SDM-SC-160529

Señor (a):
FREDY RODRIGUEZ TORRES
CARRERA 2 # 86-85
TEL: 3132289894
BDGOTA

REF: RTA-SDM-196830

Señor(a) RODRIGUEZ TORRES:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000021443080 del 05/10/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCION CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta Cambio Direcciones			
Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C3029107	CÉDULA DE CIUDAD	GACHANCIPA	
Nombres	Apellidos		
TREDDY	RODRIGUEZ		
Fecha	Sexo	Teléfono	
1982-04-26	M	2314270	
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
CR 27 No. 77 - 64			

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.862.917-9

PAR FILAS/POST

Código Postal: 1111
Código de Barras: 1111

Código Postal: 1111
Código de Barras: 1111



YS265703735C0

1111 Dos Pisos Wanda Blanca y Richard Arde 459	Remisor Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		
	Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		
Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co		Destinatario Nombre: Juan Rodríguez, A. CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SANTO DOMINGO) Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo Electrónico: juan.rod@movilidadbogota.gov.co	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	105 DEL 2018-10-23
Resolución Sancionatoria No.	1190437 DEL 11/12/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. **160529**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITO Y MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de julio de 2019
SDM-SC-160529

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 196830

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): Señor (a): **FREDY RODRIGUEZ TORRES**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Román Castañeda – Contratista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12803

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-196830/ FREDY RODRIGUEZ TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-160529 d el 26 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-196830.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito